



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000283-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a cuál es el grado de ejecución y consecución de objetivos del III Plan Director de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León a falta de un año para la caducidad del mismo; cuál ha sido el presupuesto destinado en los años 2017 y 2018, lo que llevamos de 2019 y cuál la previsión presupuestaria hasta que termine dicho Plan; sobre si se ha evaluado en los años 2017 y 2018 la ejecución del Plan y si se ha realizado memoria o similar al respecto; y sobre si está trabajando la Junta en la mejora y actualización de dicho Plan para la realización de uno nuevo tras acabar este, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 27 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000221, PE/000222, PE/000224, PE/000227 a PE/000229, PE/000231 a PE/000233, PE/000241 a PE/000244, PE/000247, PE/000248, PE/000250 a PE/000255, PE/000257 a PE/000261, PE/000263 a PE/000267, PE/000271, PE/000276, PE/000277, PE/000278, PE/000280, PE/000281, PE/000283, PE/000286, PE/000287, PE/000290 a PE/000292, PE/000298 a PE/000300, PE/000303 a PE/000306, PE/000313 y PE/000334, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./000283 formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

En respuesta a la pregunta escrita relativa al grado de ejecución y consecución de objetivos del III Plan Director de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León a falta de un año para la caducidad del mismo; cuál ha sido el presupuesto destinado en los años 2017 y 2018, lo que llevamos de 2019 y cuál la previsión presupuestaria hasta que termine dicho Plan; sobre si se ha evaluado en los años 2017 y 2018 la ejecución del Plan y si se ha realizado memoria o similar al respecto; y sobre si está trabajando la Junta en la mejora y actualización de dicho Plan para la realización de uno nuevo tras acabar este, esta Consejería manifiesta lo siguiente:

El III Plan Director de Cooperación para el Desarrollo de Castilla y León 2017-2020 evoluciona favorablemente en su ejecución y ha sentado las bases para un desarrollo



metodológico centrado en las dimensiones de los seis derechos humanos que se han priorizado. No obstante, los datos respecto de la consecución de los objetivos no tiene una respuesta única, ya que los indicadores recogidos en el Plan están definidos en términos de contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y al cumplimiento de las dimensiones de esos seis derechos, por tanto, hay otros elementos ajenos a la propia ejecución de este Plan, que también inciden en la consecución de los objetivos previstos en el mismo.

El proceso de seguimiento y evaluación del III Plan Director es un proceso largo que se inicia al finalizar el primer año de ejecución, mediante la recopilación de datos y la elaboración de las correspondientes memoria anuales. No obstante, el proceso de valoración del plan es ciertamente más amplio e incluyen procesos internos y externos, así como indicadores cuantitativos, también análisis de tendencias, retos y éxitos, de naturaleza más técnica, que serán valorados a través de las herramientas de análisis que resulten más pertinentes: balances cuantitativos, indicadores específicos, memorias de análisis de impacto técnico o grupos focales de estudio en el último periodo de ejecución, entre otros.

En lo que se refiere al presupuesto ejecutado en materia de cooperación para el desarrollo, tal como se ha informado puntualmente al Consejo Económico y Social, al Consejo de Cooperación para el Desarrollo y a los agentes de cooperación en las respectivas reuniones de coordinación, ha tenido la siguiente distribución:

2017	2018	2019 - Previsión	2020- Previsión
4.613.992 €	4.731.201 €	4.709.453 €	4.944.000 €

Es preciso resaltar que la asignación presupuestaria por modalidades de cooperación y los compromisos asumidos con África subsahariana en el III Plan Director se han cumplido adecuadamente.

Anualmente se lleva a cabo un seguimiento de resultados y de las tendencias respecto de las prioridades establecidas en el Plan Director. Este seguimiento se recoge en una memoria de ejecución que es presentada al final de cada ejercicio presupuestario en el seno del Consejo de Cooperación para el Desarrollo.

Así mismo, anualmente se remite un informe al Consejo Económico y Social en el que se recogen dichas tendencias; igualmente se remite al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación la información respecto de la ejecución referida a las prioridades marcadas por la Cooperación Española, datos que son remitidos a su vez al Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE. Estos datos en su evolución anual están disponibles para todos los ciudadanos a través de las diferentes herramientas de transparencia telemáticas, como las plataformas INFO@OD o Cooperación en cifras.

La última reunión del pleno del Consejo de Cooperación para el Desarrollo de Castilla y León se celebró el pasado 15 de octubre, con arreglo al orden del día se



abordó el establecimiento de las bases metodológicas y la definición del proceso a implementar durante 2020 para la elaboración del IV Plan Director. El propósito de esta Consejería es que el proceso sea participado y, así, poder contar con la intervención y colaboración activa del conjunto de actores sobre cooperación internacional para el desarrollo.

Valladolid, 23 de octubre de 2019.

EL CONSEJERO DE TRANSPARENCIA,
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Y ACCIÓN EXTERIOR,
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.